

Ciudad de México a 15 de julio de 2025
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/A-0122/2025

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE TRASPLANTE DE 3 (TRES)
ÁRBOLES Y PODA DE 2 (DOS) ÁRBOLES EN PREDIO PRIVADO**

C. VICTOR RAÚL CASILLAS ZAMORA

Eliminado el domicilio

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Victor Raúl Casillas Zamora Representante Legal de Farmacia Guadalajara S.A de C.V.** ingresada ante este Órgano Político Administrativo el **29 de mayo de 2025** y que se le asigno el número **823-290525 Folio de VUT.** donde solicita la valoración de árboles que se localizan en [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informarle lo siguiente:

- Con fecha **03 de junio de 2025**, personal técnico operativo, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico, evaluando las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 106 y 109 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicables a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

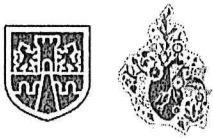
*Recibi
original de
autorización.
05/ago/25.*



Eliminado la firma de conformidad con las Resoluciones RR 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VUT 823-290525

Página 1 | 14



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO 001

Fecha de evaluación	Día	03	Mes	JUNIO	Año	2025	Hora	10:00 a 13:00
---------------------	-----	----	-----	-------	-----	------	------	---------------

Datos del solicitante y solicitud:

Domicilio del solicitante:	Calle y núm.		Del.	ÁLVARO OBREGÓN	C.P.	
Dictamen Técnico de Arbolado Urbano						

Datos generales del árbol:

Localización	Camellón	Glorieta	Parque	Arriate	Plaza	Propiedad Privada	Obra civil	Otro:	
	Calle y número						Colonia		
	Entre calle	y calle				Delegación	ÁLVARO OBREGÓN		

Observaciones: El árbol se encuentra establecido sobre la vía pública, en la banqueta a un costado de la entrada de la farmacia.

Características	Nombre común y científico: (genero, especie y variedad): 1. Fresno / <i>Fraxinus uhdei</i> (Wenz.) Lingelsh.						Caducifolio o perennifolio	C
	Altura total	11 m						
	Ancho de la copa	8 m	Promedio			Distancia del suelo al folleje m	Diámetro del tronco DAP (a 1.30 m del nivel del suelo) cm	
	Largo de la copa	9 m	3.5 m			2	48.8	

Interferencias	Folleaje	X	Inmueble	X	Mobiliario	-	Con tránsito vehicular	-	Cámaras de seguridad	-
	Tronco	-	Cables de energía eléctrica	X	Luminarias	-	Peatonal	-	Otro:	-
	Ralces	-	Registros	-	Señales de tránsito	-	SIN INTERFERENCIAS			

Rodeado	Tránsito vehicular	X	Pasto ($\leq 0.5m$)	-	Árboles o plantas	X	Descripción del sitio: Se encuentra rodeado de cemento (banqueta y guarnición), asfalto (calle), está anclado al suelo, y la única zona permeable es una jardinera lineal de 1 m., de ancho por 14 m., de largo.
			Pavimento ($\leq 0.5m$)	X	Registros	-	
	Residuos sólidos	-	Riego	-	Compactación del suelo	X	

Estado fitosanitario:

	Problemas bióticos		Problemas abióticos			Observaciones
Hojas	Enfermedades	-	Marchitez	-	Contaminación	Se observa mancha foliar en la mayoría de las hojas.
	Plagas	-	Granizo	-	Helada	
			Clorosis: Se encuentran decoloradas, falta de K			
Ramitas	Enfermedades	X	Muertas	X	Ramas caídas	El sujeto forestal ha sido afectado en su estructura por cortes inapropiados para la liberación de cables de energía eléctrica. Así mismo, una rama se encuentra recargada en la barda colindancia. Presenta hongos <i>Septobasidium curtisii</i> en ramas secundarias. Presenta brotes epicormicos (chupones), copa desbalanceada, con la proyección al arroyo vehicular, horquetas abierta en rama principal.
	Plagas	-	Vandalismo	-	Ramas desprendidas	
	Muérdago	-	Desmoche	X	Heridas	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Tronco	Enfermedades	-	Vandalismo	-	Cavidades	-	Se encuentra cerca de poste a 4 m. a 2m., de <i>Ficus benjamina</i> los cuales existen 3 individuos más, lo que genera competencia por factores abióticos.
	Plagas	-	Estrangulamiento	-	Podriciones	-	
					Heridas	-	

Problemas bióticos		Problemas abióticos		Observaciones	
Raíces	Enfermedades	-	Expuestas o superficiales	X	Se encuentra anclado al suelo de la vía pública, rodeado de cemento (banqueta y guarnición), asfalto (calle), está anclado al suelo, y la única zona permeable es una jardinera lineal de 1 m., de ancho por 14 m., de largo. El sistema radicular está expuesto, (raíces de anclaje)
		-	Cortadas	-	
	Plagas	-	Heridas	-	
		-	Reprimidas o sobre el pavimento	X	
		-	Estranguladoras	-	

Estructura general de árbol:

Copa mal equilibrada	X	Apice terminal múltiple	X
Ramas muy largas	X	Tronco inclinado (en grados)	-
Troncos múltiples	-	Corteza incluida	-
Troncos codominantes	-	Chupones	X
Ramas codominantes	-	Cola de león	X

Estructura del árbol	
Irrecuperable	-
Susceptible de mejora	X
Buena	-
Muy buena	-

Valoración general del árbol:

Expectativa de vida	Presencia de otros árboles		Otros valores	
	Hectáreas	(100 m lineales)	Estético	
5 años	-	Más de 300	Más de 30	X
6 a 20	-	200 a 300	20 a 30	-
21 a 40	X	50 a 199	5 a 19	-
Más de 40	-	50 o menos	Menos de 5	X

Condición general del árbol	
Muy bueno	-
Bueno	-
Muerto	-
Declinante incipiente	X
Declinante severo	-

Manejo y Conclusiones:

Alternativas para evitar el derribo	Trasplante	-	Observaciones: Se requiere realizar la restructuración de la copa y el mantenimiento del individuo forestal en su área foliar para que no afecte los cables de energía eléctrica y siga otorgando los servicios ambientales para la colonia.
	Adecuación de diseños Constructivos	-	
	Programación y canalización de podas	X	

Derribo	Existe riesgo real y presente para las personas o para sus bienes inmuebles.	-	Para evitar afectaciones significativas en la infraestructura urbana del lugar donde se encuentra.	-
	Existe riesgo real y presente para el patrimonio urbanístico o arquitectónico del Distrito federal.	-	Por mejoramiento y mantenimiento de un área verde pública	-
	Es necesario para el saneamiento de los árboles aledaños.	-	Por obra pública o privada.	-
	Observaciones:	NO APLICA		

Poda	Limpieza	-	Poda de coníferas	-	Observaciones: Se requiere realizar la restructuración de la copa y el mantenimiento del individuo forestal en su área foliar para que no afecte los cables de energía eléctrica y siga otorgando los servicios ambientales para la colonia.
	Restauración	X	Poda de palmas maduras	-	
	Aclareo de copa	-	Poda de raíces	-	
	Elevación de copa	-	Reducción de copa	-	

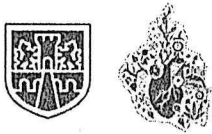
Biol. Raúl Bárconas Aquino.

Número de acreditación: 002 / Vigencia: 18/01/2026



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACION DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO 002

Fecha de evaluación	Día	03	Mes	JUNIO	Año	2025	Hora	10:00 a 13:00
---------------------	-----	----	-----	-------	-----	------	------	---------------

Datos del solicitante y solicitud:

Domicilio del solicitante:	Calle y núm.			
	Col.	Del.	ÁLVARO OBREGÓN	C.P.

Dictamen Técnico de Arbolado Urbano

Datos generales del árbol:

Localización	Banqueta	Camelión	Glorieta	Parque	Arriata	Plaza	Propiedad Privada	Obra civil	Otro:	
	Calle y número						Colonia			
	Entre calle			y calle			Delegación	ÁLVARO OBREGÓN		

Observaciones: El árbol se encuentra establecido sobre la vía pública, en la banqueta a un costado de la entrada de la farmacia.

Características	Nombre común y científico: (genero, especie y variedad): 2. Fresno / <i>Fraxinus uhdei</i> (Wenz.) Lingelsh.							Caducifolio o perennifolio	C
	Altura total	8 m							
	Ancho de la copa	6 m	Promedio				Distancia del suelo al follaje m	Diámetro del tronco DAP (a 1.30 m del nivel del suelo) cm	
	Largo de la copa	4.5 m	6.25 m						3.5

Interferencias	Follaje	X	Inmueble	-	Mobiliario	-	Con tránsito vehicular	Cámaras de seguridad	-
	Tronco	-	Cables de energía eléctrica	X	Luminarias	-	Peatonal	Otro:	-
	Raíces	-	Registros	-	Señales de tránsito	-	SIN INTERFERENCIAS		

Rodeado	Tránsito vehicular	X	Pasto (≤ 0.5m)	-	Arboles o plantas	X	Descripción del sitio: Se encuentra rodeado de cemento (banqueta y guarnición), asfalto (calte), está anclado al suelo, y la única zona permeable es una jardinera lineal de 1 m., de ancho por 14 m., de largo.
			Pavimento (≤ 0.5m)	X	Registros	-	
	Residuos sólidos	-	Riego	-	Compactación del suelo	X	

Estado fitosanitario:

	Problemas bióticos		Problemas abióticos			Observaciones
Hojas	Enfermedades	-	Marchitez	-	Contaminación	Se observa mancha foliar en la mayoría de las hojas.
	Plagas	-	Granizo	-	Helada	
			Clorosis: Se encuentran decoloradas, falta de K			
Ramas	Enfermedades	X	Muertas	X	Ramas caídas	El sujeto forestal ha sido afectado en su estructura por cortes inapropiados para la liberación de cables de energía eléctrica.
	Plagas	-	Vandalismo	-	Ramas desprendidas	
	Muérdago	-	Desmoche	X	Heridas	
Tronco	Enfermedades	-	Vandalismo	-	Cavidades Pudriciones	Se encuentra a dos metros de poste de luz el cual contiene un transformador el cual contiene aceites altamente contaminantes (Sifonios policlorados).
	Plagas	-	Estrangulamiento	-	Heridas	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Problemas bióticos		Problemas abióticos		Observaciones	
Raíces	Enfermedades	-	Expuestas o superficiales	X	Se encuentra anclado al suelo de la vía pública, rodeado de cemento (banqueta y guardación), asfalto (calle), está anclado al suelo, y la única zona permeable es una jardinera lineal de 1 m., de ancho por 14 m., de largo. El sistema radicular está expuesto, (raíces de anclaje), crecimiento reprimido, ahorcamiento del sistema radicular, levantamiento de banqueta.
			Cortadas	-	
			Heridas	-	
	Plagas	-	Reprimidas o sobre el pavimento	X	
			Estranguladoras	-	

Estructura general de árbol:

Copa mal equilibrada	X	Ápice terminal múltiple	X
Ramas muy largas	-	Tronco inclinado (en grados)	-
Troncos múltiples	-	Corteza incluida	-
Troncos codominantes	-	Chupones	X
Ramas codominantes	-	Cola de león	X

Estructura del árbol	
Irrecuperable	-
Susceptible de mejora	X
Buena	-
Muy buena	-

Valoración general del árbol:

Expectativa de vida	Presencia de otros árboles		Otros valores	
	Hectáreas	(100 m lineales)	Estético	Científico
5 años	-	Más de 300	Más de 30	X
6 a 20	-	200 a 300	20 a 30	-
21 a 40	X	50 a 199	5 a 19	-
Más de 40	-	50 o menos	Menos de 5	X

Condición general del árbol	
Muy bueno	-
Bueno	-
Muerto	-
Declinante incipiente	X
Declinante severo	-

Manejo y Conclusiones:

Alternativas para evitar el derribo	Trasplante		Observaciones: Se requiere realizar la reestructuración de la copa y el mantenimiento del individuo forestal en su área foliar para que no afecte los cables de energía eléctrica y siga otorgando los servicios ambientales para la colonia.	
		Adecuación de diseños Constructivos		-
		Programación y canalización de podas		X

Derribo	Existe riesgo real y presente para las personas o para sus bienes inmuebles.		Observaciones: Para evitar afectaciones significativas en la infraestructura urbana del lugar donde se encuentra. Por mejoramiento y mantenimiento de un área verde pública. Por obra pública o privada.	
		Existe riesgo real y presente para el patrimonio urbanístico o arquitectónico del Distrito federal.		-
		Es necesario para el saneamiento de los árboles aledaños.		-

NO APLICA

Poda	Limpieza		Observaciones: Se requiere realizar la reestructuración de la copa y el mantenimiento del individuo forestal en su área foliar para que no afecte los cables de energía eléctrica y siga otorgando los servicios ambientales para la colonia.	
		-	Poda de coníferas	-
		X	Poda de palmas maduras	-
		-	Poda de raíces	-
	-	Reducción de copa	-	

Biol. Raúl Bárcenas Aquino

Número de acreditación: 002 / Vigencia 19/08/2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO 003

Fecha de evaluación	Día	03	Mes	JUNIO	Año	2025	Hora	10:00 a 13:00
---------------------	-----	----	-----	-------	-----	------	------	---------------

Datos del solicitante y solicitud:

Domicilio del solicitante:	Calle y núm.			
	Col.	Del.	ÁLVARO OBREGÓN	C.P.

Dictamen Técnico de Arbolado Urbano

Datos generales del árbol:

Localización	Banqueta	Camellón	Glorieta	Parque	Arriate	Plaza	Propiedad Privada	Obra civil	Otro:
	Calle y número						Colonia		
	Entre calle	y calle				Delegación	ÁLVARO OBREGÓN		

Observaciones: El árbol se encuentra establecido sobre la propiedad privada, en el estacionamiento que da a la Calzada de las Águilas.

Características	Nombre común y científico. (género, especie y variedad). 3. Laurel de la india / <i>Ficus rotusa</i> L.							Caducifolio o perennifolio	F
	Altura total	6 m							
	Ancho de la copa	5 m	Promedio			Distancia del suelo al follaje m	Diámetro del tronco DAP (a 1.30 m del nivel del suelo) cm		
	Largo de la copa	5 m	5 m		1		17.6		

Interferencias	Follaje	-	Inmueble	-	Mobiliario	-	Con tránsito vehicular	-	Cámaras de seguridad	-
	Tronco	-	Cables de energía eléctrica	-	Luminarias	-	Peatonal	-	Otro:	-
	Ralces	-	Registros	-	Señales de tránsito	-	SIN INTERFERENCIAS			

Rodado	Tránsito vehicular	X	Pasto ($\leq 0.5m$)	-	Árboles o plantas	X	Descripción del sitio: Se encuentra rodeado de adopasto, asfalto (calle), está anclado al suelo, y la única zona permeable es una jardinera lineal de 1 m. de ancho por 4 m. de largo, la cual contiene dos individuos arbóreos conocidos como Ciprés italiano y un Laurel de la India.
			Pavimento ($\leq 0.5m$)	X	Registros	-	
	Residuos sólidos	-	Riego	-	Compactación del suelo	X	

Estado fitosanitario:

	Problemas bióticos		Problemas abióticos			Observaciones
Hojas	Enfermedades	-	Marchitez	-	Contaminación	Con buen color y turgentes.
	Plagas	-	Granizo	-	Helada	
			Clorosis: sin observaciones			
Ramas	Enfermedades	-	Muertas	X	Ramas caídas	El sujeto forestal ha sido afectado en su estructura por cortes inapropiados. Presenta brotes epicormicos (chupones), copa desbalanceada. Por las ramas pasan cables de servicios urbanos y por encima de la copa cables de energía eléctrica.
	Plagas	-	Vandalismo	-	Ramas desprendidas	
	Muérdago	-	Desmocha	X	Heridas	
Tronco	Enfermedades	-	Vandalismo	-	Cavidades	Está en competencia por espacio, nutrimentos, luz, agua con otros individuos forestales. Pérdida de verticalidad con proyección al arroyo vehicular.
	Plagas	-	Estrangulamiento	-	Fuerciones	
					Heridas	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Problemas bióticos		Problemas abióticos		Observaciones
Raíces	Enfermedades	-	Expuestas o superficiales	
			Cortadas	-
			Heridas	-
	Plagas	-	Reprimidas o sobre el pavimento	X
			Estranguladoras	-

El árbol se encuentra anclado al suelo de la propiedad privada, se encuentra rodeado de adopasto, cemento y asfalto (calle), la única zona permeable es una jardinera lineal de 1 m. de ancho por 4 m. de largo. El sistema radicular compete con las raíces de las otras especies.

Estructura general de árbol:

Copa mal equilibrada	X	Apice terminal múltiple	-
Ramas muy largas	-	Tronco inclinado (en grados)	45
Troncos múltiples	-	Corteza incluida	-
Troncos codominantes	-	Chupones	X
Ramas codominantes	-	Cola de león	X

Estructura del árbol	
Irecuperable	-
Susceptible de mejora	X
Buena	-
Muy buena	-

Valoración general del árbol:

Expectativa de vida	Presencia de otros árboles		Otros valores		
	Hectáreas	(100 m lineales)	Estético	X	
5 años	-	Más de 300	Más de 30	Científico	-
6 a 20	-	200 a 300	20 a 30	Histórico	-
21 a 40	-	51 a 199	5 a 19	Socio-cultural	X
Más de 40	X	50 o menos	Menos de 5	Otros	X

Condición general del árbol	
Muy bueno	-
Bueno	-
Muerto	-
Declinante incipiente	X
Declinante severo	-

Manejo y Conclusiones:

Alternativas para evitar el derribo	Trasplante	X	Observaciones: Se requiere realizar el trasplante ya que el árbol donde se encuentra ubicado no fue idóneo para su desarrollo, el crecimiento se ha dirigido hacia el arroyo vehicular, por lo que se pretende rescatar para ser llevado a las áreas verdes de la colonia en coordinación con el comité vecinal.
	Adecuación de diseños Constructivos	-	
	Programación y canalización de podas	-	

Derribo	Existe riesgo real y presente para las personas o para sus bienes inmuebles.	-	Para evitar afectaciones significativas en la infraestructura urbana del lugar donde se encuentra.	-
	Existe riesgo real y presente para el patrimonio urbanístico o arquitectónico del Distrito federal.	-	Por mejoramiento y mantenimiento de un área verde pública.	-
	Es necesario para el saneamiento de los árboles aledaños.	-	Por obra pública o privada.	-
	Observaciones:	NO APLICA		

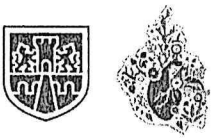
Poda	Limpieza	-	Poda de coníferas	-	Observaciones: NO APLICA
	Restauración	-	Poda de palmas maduras	-	
	Aclareo de copa	-	Poda de raíces	-	
	Elevación de copa	-	Reducción de copa	-	

Biol. Raúl Barconas Aquino
Número de acreditación: 002, Vigencia 19/08/2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO 004

Fecha de evaluación	Día	03	Mes	JUNIO	Año	2025	Hora	10:00 a 13:00
---------------------	-----	----	-----	-------	-----	------	------	---------------

Datos del solicitante y solicitud:

Domicilio del solicitante:	Calle y núm.		
	Col.	Del.	ÁLVARO OBREGÓN C.P.

Datos generales del árbol:

Localización	Banqueta	Camellón	Glorieta	Parque	Arriate	Plaza	Propiedad Privada	Obra civil	Otro:
	Calle y número							Colonia	
	Entre calle	y calle					Delegación	ÁLVARO OBREGÓN	

Observaciones: El árbol se encuentra establecido sobre la propiedad privada, en el estacionamiento que da a la Calzada de las Águilas.

Características	Nombre común y científico: (genero, especie y variedad): 4. Laurel de la india / <i>Ficus retusa</i> L.							Caducifolio o perennifolio	P
	Altura total	6 m							
	Ancho de la copa	2 m	Promedio				Distancia del suelo al follaje m	Diámetro del tronco DAP (a 1.30 m del nivel del suelo) cm	
	Largo de la copa	2.5 m	2.25 m		3.5	13			

Interferencias	Follaje	-	Inmueble	-	Mobiliario	-	Con tránsito vehicular	-	Cámaras de seguridad	-
	Tronco	-	Cables de energía eléctrica	-	Luminarias	-	Peatonal	-	Otro:	-
	Raíces	-	Registros	-	Señales de tránsito	-	SIN INTERFERENCIAS			

Rodeado	Tránsito vehicular	X	Pasto (≤ 0.5m)	-	Arboles o plantas	X	Descripción del sitio: Se encuentra rodeado de adobe, asfalto (calle), está anclado al suelo, y la única zona permeable es una jardinera lineal de 1 m. de ancho por 4 m. de largo, la cual contiene dos individuos arbóreos conocidos como Ciprés italiano y un Laurel de la India.
			Pavimento (±0.5m)	X	Registros	-	
	Residuos sólidos	-	Riego	-	Compactación del suelo	X	

Estado fitosanitario:

	Problemas bióticos		Problemas abióticos			Observaciones
Hojas	Enfermedades	-	Marchitez	-	Contaminación	Con buen color y turgentes.
	Plagas	-	Granizo	-	Helada	
			Clorosis: sin observaciones			
Ramas	Enfermedades	-	Muertas	X	Ramas caídas	El sujeto forestal ha sido afectado en su estructura por cortes inapropiados. Presenta brotes epicormicos (chupones), copa desbalanceada. Por las ramas pasan cables de servicios urbanos y por encima de la copa cables de energía eléctrica.
	Plagas	-	Vandalismo	-	Ramas desprendidas	
	Muérdago	-	Desmoche	X	Heridas	
Tronco	Enfermedades	-	Vandalismo	-	Cavidades	Está en competencia por espacio, nutrientes, luz, agua con otros individuos forestales, se encuentra a 1.5 m de poste de metal con un transformador el cual contiene aceites altamente contaminantes (Bifenilos policlorados).
				-	Pudriciones	
	Plagas	-	Estrangulamiento	-	Heridas	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Problemas bióticos		Problemas abióticos		Observaciones
Raíces	Enfermedades	Expuestas o superficiales	X	El árbol se encuentra anclado al suelo de la propiedad privada, Se encuentra rodeado de adopasto, asfalto (calle), está anclado al suelo, y la única zona permeable es una jardinera lineal de 1 m. de ancho por 4 m. de largo. El sistema radicular cumple con las raíces de las otras especies.
		Cortadas	-	
	Plagas	Heridas	-	
		Roprimidas o sobre el pavimento	X	
		Estranguladoras	-	

Estructura general de árbol:

Copa mal equilibrada	X	Apice terminal múltiple	-
Remas muy largas	-	Tronco inclinado (en grados)	45
Troncos múltiples	-	Corteza incluida	-
Troncos codominantes	-	Chupones	X
Ramas codominantes	-	Cola de león	X

Estructura del árbol	
Irrecuperable	-
Susceptible de mejora	X
Buena	-
Muy buena	-

Valoración general del árbol:

Expectativa de vida		Presencia de otros árboles		Otros valores	
		Hectáreas	(100 m lineales)	Estético	
5 años	-	Más de 300	Más de 30	Científico	-
6 a 20	-	200 a 300	20 a 30	Histórico	-
21 a 40	-	51 a 199	5 a 19	Socio-cultural	X
Más de 40	X	50 o menos	Menos de 5	Otros	X

Condición general del árbol	
Muy bueno	-
Bueno	-
Muerto	-
Declinante incipiente	X
Declinante severo	-

Manejo y Conclusiones:

Alternativas para evitar el derribo	Trasplante		Observaciones: Se requiere realizar el trasplante ya que el árbol donde se encuentra ubicado no fue idóneo para su desarrollo, el crecimiento se ha dirigido hacia el arroyo vehicular, por lo que se pretende rescatar para ser llevado a las áreas verdes de la colonia en coordinación con el comité vecinal.
	Adecuación de diseños Constructivos	X	
	Programación y canalización de podas	-	

Derribo	Existencia de riesgo		Observaciones:	
	Existencia de riesgo real y presente para las personas o para sus bienes inmuebles.	-		Para evitar afectaciones significativas en la infraestructura urbana del lugar donde se encuentra.
	Existencia de riesgo real y presente para el patrimonio urbanístico o arquitectónico del Distrito federal. Es necesario para el saneamiento de los árboles aledaños.	-		Por mejoramiento y mantenimiento de un área verde pública.
NO APLICA				

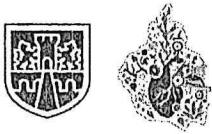
Poda	Limpieza		Observaciones:	
	Restauración	-		Poda de coníferas
	Aclareo de copa	-		Poda de palmas maduras
	Elevación de copa	-		Poda de raíces
		Reducción de copa	-	
NO APLICA				

Biol. Raúl Barcenas Aquino
Número de acreditación: 008, Vigencia 19/08/2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACION DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO 005

Fecha de evaluación	Día	03	Mes	JUNIO	Año	2025	Hora	10:00 a 13:00
---------------------	-----	----	-----	-------	-----	------	------	---------------

Datos del solicitante y solicitud:

Domicilio del solicitante:	Calle y núm.			
	Col.	Del.	ÁLVARO OBREGÓN	C.P.

Dictamen Técnico de Arbolado Urbano

Datos generales del árbol:

Localización	Ranqueta	Camellón	Glorieta	Parque	Arriata	Plaza	Propiedad Privada	Obra civil	Otro:	
	Calle y número						Colonia			
	Entre calle						Delegación	ÁLVARO OBREGÓN		

Observaciones: El árbol se encuentra establecido sobre la propiedad privada, en el estacionamiento que da a la Calzada de las Águilas.

Características	Nombre común y científico: (genero, especie y variedad): <i>S. Ciprés italiano / Cupressus sempervirens L.</i>								Caducifolio o perennifolio	P
	Altura total	1.8 m								
	Ancho de la copa	1 m	Promedio				Distancia del suelo al follaje m	Diámetro del tronco DAP (a 1.30 m del nivel del suelo) cm		
	Largo de la copa	1.6 m	1.3 m					0.20	04	

Interferencias	Follaje	-	Inmueble	-	Mobiliario	-	Con tránsito vehicular	Cámaras de seguridad	-
	Tronco	-	Cables de energía eléctrica	-	Luminarias	-	Peatonal	Otro:	-
	Raíces	-	Registros	-	Señales de tránsito	-	SIN INTERFERENCIAS		

Rodeado	Tránsito vehicular	X	Pasto (≤ 0.5m)	-	Arboles o plantas.	X	Descripción del sitio: Se encuentra rodeado de adoposto, asfalto (callo), está anclado al suelo, y la única zona permeable es una jardinera lineal de 1 m. de ancho por 4 m. de largo, la cual contiene dos Laurel de la India
			Pavimento (≤ 0.5m)	X	Registros	-	
	Residuos sólidos	-	Riego	-	Compactación del suelo	X	

Estado fitosanitario:

	Problemas bióticos		Problemas abióticos			Observaciones
Hojas	Enfermedades	-	Marchitez	-	Contaminación	Poco turgentes.
	Plagas	-	Granizo	-	Helada	
			Clorosis: sin observaciones			
Ramas	Enfermedades	-	Muertas	X	Ramas caídas	Secas y con muerte regresiva, además la copa en general se proyecta al arroyo vehicular.
	Plagas	-	Vandalismo	-	Ramas desprendidas	
	Muérdago	-	Desmoche	X	Heridas	
Tronco	Enfermedades	-	Vandalismo	-	Cavidades	Está en competencia por espacio, nutrimentos, luz, agua con otros individuos forestales. Pérdida de verticalidad con proyección al arroyo vehicular.
					Pudriciones	
	Plagas	-	Estrangulamiento	-	Heridas	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Problemas bióticos		Problemas abióticos		Observaciones
Raíces	Enfermedades	-	Expuestas o superficiales	
			Cortadas	-
			Heridas	-
	Plagas	-	Reprimidas o sobre el pavimento	X
			Estranguladoras	-

El árbol se encuentra anclado al suelo de la propiedad privada, se encuentra rodeado de adobado, cemento y asfalto (calle), la única zona permeable es una jardinera lineal de 1 m. de ancho por 4 m. de largo. El sistema radicular cumple con las raíces de las otras especies.

Estructura general de árbol:

Copa mal equilibrada	X	Apice terminal múltiple	-
Ramas muy largas	-	Tronco inclinado (en grados)	35
Troncos múltiples	-	Corteza incluida	-
Troncos codominantes	-	Chupones	-
Ramas codominantes	-	Cola de león	-

Estructura del árbol	
Irrecuperable	-
Susceptible de mejora	X
Buena	-
Muy buena	-

Valoración general del árbol:

Expectativa de vida	Presencia de otros árboles		Otros valores	
	Hectáreas	(100 m lineales)	Estético	
5 años	-	Más de 300	Más de 30	X
6 a 20	-	200 a 300	20 a 30	-
21 a 40	-	51 a 199	5 a 19	X
Más de 40	X	50 o menos	Menos de 5	X

Condición general del árbol	
Muy bueno	-
Buena	-
Muerto	-
Declinante incipiente	X
Declinante severo	-

Manejo y Conclusiones:

Alternativas para evitar el derribo	Trasplante		Observaciones: Se requiere realizar el trasplante ya que el árbol donde se encuentra ubicado no fue idóneo para su desarrollo, el crecimiento se ha dirigido hacia el arroyo vehicular, por lo que se pretende rescatar para ser llevado a las áreas verdes de la colonia en coordinación con el comité vecinal.	
		Adecuación de diseños Constructivos		-
		Programación y canalización de podas		-

Derribo	Existencia de riesgo real y presente para las personas o para sus bienes inmuebles.		Observaciones:
		Existencia de riesgo real y presente para el patrimonio urbanístico o arquitectónico del Distrito federal. Es necesario para el saneamiento de los árboles aledaños.	
	Observaciones:	Para evitar afectaciones significativas en la infraestructura urbana del lugar donde se encuentra. Por mejoramiento y mantenimiento de un área verde pública. Por obra pública o privada.	-

NO APLICA

Poda	Limpieza	-	Poda de coníferas	-	Observaciones:
	Restauración	-	Poda de palmas maduras	-	
	Aclareo de copa	-	Poda de raíces	-	
	Elevación de copa	-	Reducción de copa	-	

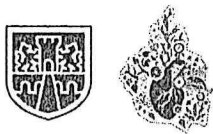
NO APLICA

Biol. Raúl Barcenás Aquino.
Número de acreditación: 002 / Vigencia: 19/08/2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

- I. Por tratarse de autorización para la **TRASPLANTE DE 3 (TRES) ÁRBOLES Y PODA DE 2 (DOS) ÁRBOLES** en predio privado luego de constatar la observancia al marco de legislación ambiental aplicable, se solicitó comprobante de pago ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con línea de captura **7723100105088A727WVC**; así mismo, el personal acreditado para realizar el trabajo será: **Raúl Barcenás Aquino**

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracciones IV y 6º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33º, 34º, 35º y 39º de la Ley de Procedimientos de Administración de la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º, 6º, 29º fracción X, 75º fracción V Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción I, VI, 3º, 4º, 5º fracción III, 9º fracción III, 106º, 108º, 109º, 110º, 111º, 112º y 330º de la Ley Ambiental De La Ciudad De México y artículo 345ºbis del Código penal para el Distrito Federal, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se **AUTORIZA** realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 20 días naturales, a partir de la recepción del presente, la **TRASPLANTE DE 3 (TRES) ÁRBOLES** (se adjunta copia del Programa de trasplante donde especifica lugar y calendario de actividades de mantenimiento) **Y PODA DE 2 (DOS) ÁRBOLES** con el método 6.4.2.1.2. Restauración de Copa (Mejorar la estructura y apariencia de los árboles que han retoñado vigorosamente después de haber sido desmochados o podados de manera inadecuada) de nombre común: **(2) Fresno/*Fraxinus uhdei*, (2) Laurel de la India/*Ficus retusa* y (1) Ciprés italiano/*Cupressus sempervirens***; que se yerguen en Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio Lo anterior en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación con No. de Oficio **AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/N-141/2025**, y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación ambiental aplicable en la materia.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

VUT 823-290525

Página 12 | 14



2025
Año de
La Mujer
Indígena

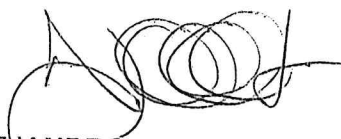


TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y/o poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el numeral 8.2.5 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

CUARTO. - La Alcaldía Álvaro Obregón podrá realizar visitas para la supervisión, del cumplimiento de la presente Autorización, conforme al artículo 330° de la Ley Ambiental de la Ciudad de México en el ámbito de sus atribuciones, están facultadas para iniciar las acciones que procedan, ante las autoridades judiciales competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación administrativa o penal.

QUINTO. - Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de la Ciudad de México, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, o las acciones u omisiones pudieran constituir un delito previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E



ALEJANDRO MONTES QUINTERO
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
AMQ/srp*

En atención al número interno DPCMA 1477/2025
En atención al número interno DGSU 2698/2025

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.